



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 290-2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de 09 de 2015

Visto el Expediente N° 15-INR-009437-001, que contiene el Informe N° 775-2015-OEA-INR, sobre Rotación Laboral a la Oficina Ejecutiva de Administración de la servidora **Yskra Lizet GAMBARINI DIAZ**;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° y Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Asignación de Funciones y las condiciones para la Rotación del Personal en la Administración Pública;

Que, con documento del Visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, solicita la rotación de la servidora **Yskra Lizet GAMBARINI DIAZ**, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, de la Secretaría de la Dirección General a la Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración, para cumplir con los objetivos y metas programadas por la institución;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, en atención a los considerandos precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 290 -2015-SA-DG-INR



Chorrillos, 29 de 09 de 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rotar a partir de la fecha, a doña **Yskra Lizet GAMBARINI DIAZ**, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, del Equipo de Secretaría de la Dirección General a la Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.

Artículo 2º.- El Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, le asignará las funciones a realizar de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" - Lima
MR. JULIO FLORES GARCIA Z CAMPOS
Director Ejecutivo
CNP 15296 / RNE 7393



JHMC/MAPP/EDAT/boh

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Órgano de Control Institucional
- () Legajo
- () Interesada
- () Archivo

